



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

# EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17827

DECRETO Nº **4113/** 2017

ARICA, 22 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ALMACEN PATRICIO ANTONIO SALAMANCA ASTUDILLO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17827				
Actividad Económica	VENTA DE HELADOS, CONFITES, BEBIDAS, TE, CAFE				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. PEDRO MONTT 720 local 54				
Nombre del Contribuyente	ALMACEN PATRICIO ANTONIO SALAMANCA ASTUDILLO EIRL				
Rut	76704839-4				
Dirección Particular	AV. AMADOR NEGhme R. 551 EDIF. 17 DEPTO.33 COND.PORTAL DEL SOL				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	09/03/2017	Otorgación Nº	2-17827	Fecha	13/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988